

**AUTORIZA CIERRE DE AVENIDA EL PARQUE ENTRE LA INTERSECCION CALLE FERNANDO LYON HASTA ACCESO PRINCIPAL AL PARQUE DE LOTA, CON MOTIVO DE GRABACION SERIE TV "LA CACERÍA" EL DIA MIERCOLES 10 MAYO 2023 EN HORARIO QUE INDICA.**

**DECRETO N° 672**

**LOTA, 05 MAYO 2023**

**VISTOS:**

a) Oficio N° 04 de 04-05-2023 de Sr. Pablo Veloso Silva, Encargado de Comunicaciones y RRPP Municipalidad de Lota, que expone que con motivo de grabaciones de la serie de Televisión "La Cacería" solicita autorización de cierre de Avenida El Parque desde la intersección con Ricardo Lyon, prohibiendo circulación vehicular hacia acceso principal del Parque de Lota, el día miércoles 10 de mayo de 2023 desde 12:00 horas a las 22:00 horas;

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE con motivo de grabaciones de la serie de Televisión "La Cacería" el cierre de Avenida El Parque desde la intersección con Ricardo Lyon prohibiendo circulación vehicular hacia acceso principal del Parque de Lota, el día miércoles 10 de mayo de 2023 desde 12:00 horas a las 22:00 horas

2. SUSPENDASE el tránsito en el tramo establecido en el día y horario indicado, quedando prohibido el estacionamiento de vehículos particulares.

3. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

4. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

5. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

6. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, OFICINA DE COMUNICACIONES Y RR.PP. MUNICIPALIDAD DE LOTA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVASE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE